

Quillota, 07 de Enero de 2019.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 216/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°856 AD/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K**, representada legalmente por Eduardo Mizón Friedemann, RUT [REDACTED], para la adquisición de **"PINTURAS Y MATERIALES PARA PINTADO DE MURAL"**, por un monto de **\$208.405.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Cubres de Boco. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no cuenta con Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3642 de 21 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"PINTURAS Y MATERIALES PARA PINTADO DE MURAL"**, por un monto de **\$208.405.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Oficio Ordinario N°139/2017 de 24 de Agosto de 2018 de Directora del Colegio Cubres de Boco a Director RED-Q y Coordinador Área Gestión Técnica Pedagógica;
5. Orden de Compra N°2833-1550-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K**, representada legalmente por Eduardo Mizón Friedemann, RUT [REDACTED], Teléfono: [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"PINTURAS Y MATERIALES PARA PINTADO DE MURAL"**, por un monto de **\$208.405.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Cubres de Boco, según el siguiente detalle:

| Código / ID Licitación CM | Producto         | Cantidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor  |
|---------------------------|------------------|----------|--|---|
| 31211502<br>2239-10-LP12  | Pinturas al agua | 5        | (1163621) ESMALTE AL AGUA CERESITA PIEZA/FACHADA B/BLANCA 1 GALON 1189674    | (1163621) ESMALTE AL AGUA CERESITA PIEZA/FACHADA B/BLANCA 1 GALON; Código: 532592; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1065     |
| 31211502<br>2239-10-LP12  | Pinturas al agua | 2        | (1519024) ESMALTE AL AGUA CERESITA PIEZA Y FACHADA BLANCO 1GL UNIDAD 1521025 | (1519024) ESMALTE AL AGUA CERESITA PIEZA Y FACHADA BLANCO 1GL UNIDAD; Código: 71634-0; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1065 |
| 31211904<br>2239-10-LP12  | Brochas          | 6        | (991224) BROCHA CONDOR 5/8 X 3 UNIDAD 1008497                                | (991224) BROCHA CONDOR 5/8 X 3 UNIDAD; Código: 49548-4; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$164                                 |
| 31211904<br>2239-10-LP12  | Brochas          | 4        | (914290) BROCHA CONDOR PREMIUM 2.1/2 UNIDAD 929290                           | (914290) BROCHA CONDOR PREMIUM 2.1/2 UNIDAD; Código: 495476; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$121                            |

31211906  
2239-10-LP12

Rodillos de  
pintar

6

(986338 )RODILLO  
LIZCAL CHIPORRO  
NATURAL 18 CM  
1002674

(986338) RODILLO  
LIZCAL CHIPORRO  
NATURAL 18 CM ;  
Código: 49575-1;  
Región: V; Monto por  
unidad a pagar por  
despacho: \$199

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOpte el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta adquisición.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



*[Handwritten signature]*  
**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



*[Handwritten signature]*  
**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-